## Requerimientos específicos

Las personas solicitantes de apoyos, además de cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 19 de las presentes Reglas, deberán entregar en copia simple y archivo electrónico lo siguiente:

Conceptos aplicables	Requisitos específicos
	Propuesta técnica elaborada conforme a lo establecido en los términos de referencia, publicados en la página de internet de la CONAFOR.  Presentar el acta de asamblea en copia simple y original para su cotejo, en la que se haga en constar el acuerdo mediante el que se especifique el concepto de apoyo que se solicita a la CONAFOR